

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA SEMANA TUCAPELINA 2015.-

Huépil, FEBRERO 04 DEL 2015.

DECRETO N° 305 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2728 del 31.12.14 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- El Programa Apoyo a Organizaciones sociales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 092 del 12 de Enero del 2015.
- 5.- El Programa denominado SEMANA TUCAPELINA 2015, que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa denominado SEMANA TUCAPELINA 2015, Subprograma Programa Apoyo a organizaciones sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.08.999	Otros servicios generales	318.000.-
24.01.008	Premios y otros	80.000.-
	Total	398.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



MARTHA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo -. Social
Archivo Of. De Partes
JAFA/MIC/KVZM/spfv

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA SEMANA TUCAPELINA 2015
SUBPROGRAMA	SERVICIOS COMUNITARIOS
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la realización de distintas actividades deportivas y recreativas y musicales con el propósito de ofrecer un espacio de distracción y entretenimiento a los niños, jóvenes y adultos en general del sector y otros sectores vecinos de la Comuna en la temporada veraniega. - Promover el desarrollo artístico cultural de la comuna y en especial de la localidad de Tucapel, a fin de incentivar la sana ocupación del tiempo libre y recreación de la comunidad. - Promover el turismo local y el deporte con fines recreativos.
DESCRIPCION GENERAL	<p>El programa está destinado al desarrollo de actividades recreativas, deportivas y culturales en la Localidad de Tucapel desde el 09 al 14 de Febrero, con elección de la reina y carros alegóricos, campeonato de baby fútbol y baile del año en curso.</p> <p>Este programa contempla una parte de actividades internas para la comunidad de Tucapel y otra para compartir en diversas actividades. La comunidad de Tucapel se dividirá en alianzas que competirán por puntajes para la elección de sus candidatas a reina.</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión - Coordinación con organizaciones del sector. - Desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales los días 09 al 14 de Febrero. - Realización del evento
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	KAREN ZUÑIGA MARTINEZ



Karen Zúñiga Martínez
KAREN ZUÑIGA MARTINEZ
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



Jose Antonio Fernandez Alister
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

HUEPIL, 04 DE FEBRERO DEL 2015.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2015
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:
Objetivo Estratégico: SOCIAL
Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:
PROGRAMA SEMANA TUCAPELINA 2015

Sub Programa * **SERVICIOS COMUNITARIOS**

Tiempo de Ejecución: FEBRERO
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: KAREN ZUÑIGA MARTINEZ

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra e, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.08.999	Otros servicios generales	318.000.-
24.01.008	Premios y otros	80.000.-
	Total	398.000.-